

Expediente: **595/17**

Carátula: **OLMOS MARTIN NORBERTO Y OTRA C/ ROMERO DIEGO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/07/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20374966635 - *OLMOS, MARTIN NORBERTO-ACTOR*

20127342890 - *NIEVA, ERNESTO ENZO-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *LUIS ANTONIO, AGUERO-POR DERECHO PROPIO*

20374966635 - *BARROS, NORMA DEL VALLE-ACTOR*

30716271648834 - *ROMERO, DIEGO ENRIQUE-DEMANDADO*

20310385655 - *ESCUDO SEGUROS S.A., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 595/17



H20702620750

JUICIO: OLMOS MARTIN NORBERTO Y OTRA c/ ROMERO DIEGO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 595/17.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que en los autos del titulo la letrada Nancy Figueroa Páez en fecha 07/07/2023 a hs. 11.45 ingreso a través del Portal Sae presentación para los autos caratulados "CAMPOS MARIA DEL ROSARIO Y OTRO C/ ELEAS SILVIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", los cuales no pertenecen a este Juzgado y Secretaria. Sin embargo de la consulta en la pagina oficial www.justucuman.gob.ar, se desprende que el proceso citado tramita ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación del Centro Judicial Concepción. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción, 24 de julio de 2023 y presento a Despacho.-

Concepción, 24 de julio de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaria Actuarial, atento a ello líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la la. Nominación del Centro Judicial Concepción, con el objeto de remitir la presentación de fecha 07/07/2023.- CEN

Actuación firmada en fecha 24/07/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.